	AGRUPACION LOS CONDOMINIOS III **URBANIZACION TIERRA BUENA P.H** NIT. 900.182.882 - 4

CONVOCATORIA No 003/2026 "PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL"

La Administración y el Consejo de Administración de la copropiedad invitan a profesionales del derecho a presentar sus propuestas técnicas y económicas para la prestación de servicios jurídicos especializados en la revisión, actualización y modificación integral del Reglamento de Propiedad Horizontal y del Manual de Convivencia, conforme a la legislación colombiana vigente.

1. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO. Abogado(a) titulado(a), con tarjeta profesional vigente y experiencia mínima de siete (7) años en asuntos jurídicos relacionados con propiedad horizontal, que acredite experiencia específica en la elaboración, revisión y modificación de reglamentos de propiedad horizontal y manuales de convivencia.

Se requiere conocimiento y experiencia demostrable en la aplicación de la Ley 675 de 2001, la Ley 1801 de 2016, el Decreto 768 de 2025 y demás disposiciones legales y jurisprudenciales aplicables.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. Contratar los servicios de un profesional del derecho para realizar la revisión jurídica, actualización y modificación del Reglamento de Propiedad Horizontal y del Manual de Convivencia de la copropiedad, garantizando su armonización con el ordenamiento jurídico vigente.

El alcance comprenderá especialmente:

- Revisión y diagnóstico jurídico del Reglamento de Propiedad Horizontal vigente.
- Elaboración del proyecto de modificación integral del Reglamento de Propiedad Horizontal, conforme a la Ley 675 de 2001.
- Revisión, actualización y modificación del Manual de Convivencia, incluyendo normas de comportamiento, procedimientos sancionatorios y garantías del debido proceso.
- Incorporación y adecuación de las disposiciones aplicables del Decreto 768 de 2025, especialmente las relacionadas con convivencia ciudadana, propiedad horizontal y actuaciones de las autoridades de policía.
- Revisión de las disposiciones sobre derechos, deberes, prohibiciones y obligaciones de propietarios, residentes y demás ocupantes.
- Acompañamiento jurídico en la socialización y presentación a las mesas de trabajo con la comunidad.

- Acompañamiento jurídico en la socialización y presentación de los proyectos ante el Consejo de Administración y la Asamblea General de Copropietarios.
- Asesoría en los trámites necesarios para la aprobación, formalización y registro de las modificaciones del Reglamento de Propiedad Horizontal.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Los profesionales interesados deberán presentar:

1. Hoja de vida actualizada y copia de la tarjeta profesional.
2. Documentos que acrediten una experiencia profesional mínima de siete (7) años en propiedad horizontal.
3. Certificaciones o soportes de experiencia específica en modificación de reglamentos de propiedad horizontal y manuales de convivencia.
4. Propuesta técnica que describa la metodología de trabajo, actividades, entregables y cronograma de ejecución.
5. Propuesta económica detallada, indicando honorarios profesionales, forma de pago y servicios incluidos.

4. PLAZO DE LA CONVOCATORIA.

- Fecha de apertura: miércoles 11 de noviembre de 2026.
- Fecha de cierre: miércoles 25 de noviembre de 2026.

Las propuestas serán evaluadas considerando la experiencia acreditada, la metodología de trabajo, el alcance de los servicios ofrecidos y la propuesta económica.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Los profesionales interesados deberán remitir su documentación y propuesta técnica y económica al correo electrónico: condominiostierrabuenatres@gmail.com

Asunto: Convocatoria – Modificación Reglamento de Propiedad Horizontal 2026.

La presente convocatoria tiene por finalidad seleccionar un profesional con experiencia jurídica comprobada que garantice la actualización normativa, la seguridad jurídica y el adecuado funcionamiento de la copropiedad.

ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Agrupacion Los condominios III P.H.

AGRUPACION LOS CONDOMINIOS III

URBANIZACION TIERRA BUENA P.H

NIT. 900.182.882 - 4